

ACUERDO DE DESCONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

“EXTRACO CONSTRUCCIONES E PROXECTOS, S.A.”

Por delegación expresa de facultades conferida por el Consejo de Administración, el Presidente comunica a los Sres. Accionistas que, en reunión celebrada en fecha 25 de junio de 2025, el Consejo de Administración de la mercantil “**EXTRACO CONSTRUCCIONES E PROXECTOS, S.A.**” (la “**Sociedad**”) ha acordado **DESCONVOCAR** la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, cuya Convocatoria se publicó el pasado 30 de mayo de 2025 en la página web corporativa, y cuya celebración estaba prevista en Rúa Camiño da Cima, 24, 1º, 32004, Ourense, el próximo día **30 DE JUNIO DE 2025, A LAS 17:30 HORAS**, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

La desconvocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria trae causa en la concurrencia de circunstancias sobrevenidas que así lo aconsejan. A este respecto, el Consejo de Administración de la Sociedad considera que la solución más adecuada desde la perspectiva del interés social de la Sociedad y de sus Accionistas es desconvocar la referida Junta General Ordinaria y Extraordinaria y proceder a convocarla nuevamente en una fecha distinta.

En Ourense, a 26 de junio de 2025.

El Presidente del Consejo de Administración, D. Pablo Prada Valencia.